

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 020 de 2017

Página 1 de 8

ANEXO TECNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA PRESTAR LA PRODUCCIÓN DE IMPRESOS PARA ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUADA, ATLAS DE MORTALIDAD POR CÁNCER EN COLOMBIA, CARTILLAS PLAN RADIOTERAPIA, CALENDARIO Y SESIÓN FOTOGRÁFICA ARCHIVO INSTITUCIONAL, MATERIAL EDUCATIVO Y CARPA EXTRAMURAL DONACIÓN DE SANGRE, MATERIAL EDUCATIVO COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, MATERIAL EDUCATIVO PARA EL PACIENTE, MATERIAL EDUCATIVO SALUD OCUPACIONAL, MATERIAL EDUCATIVO ASEGURADORAS, STAND INSTITUCIONAL Y OTRAS NECESIDADES PARA LA VIGENCIA 2017, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Se requiere que durante la ejecución del contrato derivado de la presente invitación, se desarrolle de acuerdo con las condiciones técnicas relacionadas a continuación:

El Instituto Nacional de Cancerología requiere la producción de impresos para actividades de educación continuada, atlas de mortalidad por cáncer en Colombia, cartillas plan radioterapia, calendario y sesión fotográfica archivo institucional, material educativo y carpa extramural donación de sangre, material educativo comité de convivencia laboral, material educativo para el paciente, material educativo salud ocupacional, material educativo aseguradoras, stand institucional y otras necesidades para la vigencia 2017.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DEL BIEN

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Realizar el diseño profesional (arte final), impresión y suministro de los bienes requeridos por el Instituto, así:

- 1.) Diseño profesional e impresión de escarapela 10 X 12 cms. Características: Propalcote 150 gramos. Tintas: 4x0.
- 2.) Diseño Profesional de programa tipo escarapela de 10 x 12 cms (tamaño cerrado). Características: Propalcote 150 gramos. Tintas: 4x4.
- 3.) Diseño Profesional e impresión de afiches 35x50 cms. Características: Propalcote 150 gramos. Tintas: 4x0.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 020 de 2017

Página 2 de 8

- 4.) Forro en acetato para escarapela con cinta marcada de 90 cms. Características: Tamaño 15x11 cms.
- 5.) Lapicero retráctil tinta negra con logo y slogan.. Características: Tamponado escudo del Instituto. Tintas: 4x0.
- 6.) Libretas media carta, rayado horizontal con arte en pie de página a 4 tintas. Características: Papel bond 90 gr. 30 hojas, carátula en cartulina propalcote mate de 180 gr. Tintas: 4x0.
- 7.) Bolsas de polietileno transparente. Características: De alta densidad 40x26 cms.
- 8.) Bolsas de polietileno transparente. Características: De alta densidad de 26x10 cms.
- 9.) Pendón en lona impreso en plotter digital: Diseño e impresión
- 10.) Porta pendón 2 x 1
- 11.) Atlas de mortalidad por cáncer en Colombia:
 - Número de páginas: 120 páginas / tamaño 20.9 x 27.4 cm
 - Papel Contenido: Esmaltado mate / 115g / Tintas 4x4
 - Insertos: cinco (5) / tintas 4x4 / 150gr
 - Portada y contraportada: Esmaltado mate / 250g / Tintas 4x4 / plastificado mate + UV Parcial / terminado rústico.
- 12.) Yoyo retráctil y porta carnet: Diseño original a concertación con INC
- 13.) Stand Salud Pública institucional, araña de 5 paneles 2 x 3 imantados para stand, dos (2) cajas de luz 1.5x1 con impresión y 2 pendones roll up 2x1, mesa de recibo, porta televisor y 2 sillas.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 020 de 2017

Página 3 de 8

-
- 14.) Insertos Portafolio de servicios INC
- 15.) Diseño, producción e impresión de calendario de pared, 12 tomas, tamaño tabloide (incluye stock sesión fotográfica) con modelos AA
- 16.) 1. Rediagramación y edición de cartilla compuesta solo por tablas y formatos 2.) Impresión de cartillas de 17 páginas más caratula 3.) Hojas internas en bond de 90 gramos a 2x2 tintas. 4.) Caratula en bristol de 150 gramos a 4 tintas. 5.) Bolsillo electro sellado en bipack de 22.5 x 28 cms insertado en la primera hoja. 6.) Tamaño abierto 2x4 cms. 7.) Tamaño cerrado 21.5 x 28 cms. 8.) Acabados totalmente cocidos al caballete con 2 ganchos y empacado en cajas de cartón.
- Cartilla Plan de Radioterapia – Esquema de campo – en blanco. 1000 cuadros
 - Cartilla Plan de radioterapia – Esquema de los campos – cabeza y cuello (300) cuadros.
- 17.) Material educativo y carpa extramural donación de sangre.
- 18.) Material educativo comité de convivencia laboral.
- 19.) Material educativo para el paciente.
- 20.) Material educativo salud ocupacional
- 21.) Material educativo aseguradoras
- 22.) Afiche plastificado mate, una cara, refilados, 1 ilustración, 4x0 tinta, esmaltado 300 gr, 69 x 49 cms.
- 23.) Afiches Mini, tamaño carta con diseño. Propalcote 320 gramos baja densidad
- 24.) Inserto troquel unidades funcionales tamaño carta.

NOTA: Los oferentes deberán cotizar cada una de las cantidades requeridas en el anexo No. 4 de los presentes términos, de acuerdo con los bienes relacionados. La propuesta deberá contener la totalidad de los bienes requeridos, NO se aceptan ofertas parciales. **Es importante aclarar que el objeto contractual constituye un paquete integral y no se contratarán por separado.**

3. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios:

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 020 de 2017

Página 4 de 8

FACTOR	PUNTAJE
HOJA DE VIDA DISEÑADOR GRÁFICO PROFESIONAL	Tendrá calificación de 100 puntos el proveedor que adjunte hoja de vida con todos los soportes del diseñador profesional (arte final).
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CON ENTIDADES PÚBLICAS SUPERIOR CUATRO (4) AÑOS	Tendrá calificación de 300 puntos el proveedor que demuestre experiencia superior a cuatro (4) años con entidades públicas, deberá anexar certificaciones.
CAPACIDAD TÉCNICA, INSUMOS Y MAQUINARIA PROPIA	Tendrá calificación de 400 puntos el proveedor que demuestre capacidad técnica, soporte logístico, insumos y maquinaria propia para la elaboración de los elementos, el contratista deberá anexar documento idóneo para demostrar la propiedad de los equipos solicitados en las obligaciones contractuales, como verificación se hará visita de inspección.
MUESTRA PORTAFOLIO	Tendrá calificación de 50 puntos el proveedor que anexe material de su portafolio, que demuestre la calidad en su diseño e impresión
MUESTRA MATERIAL ADICIONAL	Tendrá calificación de 50 puntos el proveedor que presente las tres (3) diferentes muestras de yoyo retráctil, porta carnet, esferos gama plus y cuaderno ejecutivo
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DOCUMENTOS	Tendrá calificación de 100 puntos el proveedor que trabaje en la misma plataforma y software del INC.
TOTAL PUNTAJE	1.000

NOTA: La calificación se dará inversamente proporcional de acuerdo a las condiciones de cada ítem. En caso de empate se tendrá en cuenta la calidad y cantidad de valores agregados propuestos por el oferente.

4. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El indicado por la supervisión del contrato

5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Se debe presentar la certificaciones de experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en el los presentes estudios.

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 020 de 2017

Página 5 de 8

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas:

7. OBLIGACIONES GENERALES

- Disponer de un equipo humano que incluya un director de cuenta disponible 7x24 y un diseñador gráfico profesional (adjuntar hoja de vida y certificaciones académicas y laborales).
- Demostrar experiencia con entidades públicas superior a 4 años.
- Anexar material de su portafolio, que demuestre la calidad en su diseño e impresión.
- Demostrar capacidad técnica, soporte logístico, insumos, maquinaria propia requerida bajo los siguientes parámetros, los proponentes deben certificar como mínimo la siguiente maquinaria, la cual debe estar instalada en la ciudad de Bogotá, en la dirección registrada en la Cámara de Comercio:

2 Máquinas de gran formato digital 2.60 mts de ancho y resolución 1440 DPI.

2 Máquinas de gran formato digital 1.60 mts de ancho y resolución 1440 DPI.

2 Maquinas electro selladoras.

1 Máquina de impresión en rígidos de formato 2, 60 mts de ancho con curado UV y resolución 1440 DPI.

El contratista deberá anexar documento idóneo para demostrar la propiedad de las mismas, como verificación se hará visita de inspección.

- Impresión, corrección, ajuste y entrega de cada producto establecido en los ítems anteriores de acuerdo con las especificaciones y fechas establecidas por el Instituto Nacional de Cancerología a través de la oficina de Comunicaciones.
- Al cierre del contrato entrega en disco duro de la totalidad de artes finales del material contratado.
- Garantizar que todos y cada uno de los productos, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones en las instalaciones del INC.

8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ATLAS DE MORTALIDAD:

- EL CONTRATISTA deberá establecer en su propuesta las especificaciones técnicas de entrega de archivos y documentos.
- Ajustará el documento diagramado y diseñado por el INC a través de su diseñador (arte final).

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 020 de 2017

Página 6 de 8

- Establecer cronograma detallado donde se visibilice los tiempos de producción, entrega y distribución.
- Entregar dos (2) sherpas para aprobación a la oficina de Comunicaciones, en caso de no cumplir los estándares requeridos, el CONTRATISTA estará en la obligación de presentar nuevas pruebas hasta aprobación final.
- Entregar las artes finales en disco duro, tanto del anuario como del atlas al Comité Editorial para solicitud ISBN. (el archivo final entregado al INC deberá estar en formato que permita hacer reimpresión en el caso que se requiera).
- Realizar distribución en diferentes dependencias del INC y a nivel nacional de anuarios y atlas. La producción de estos dos libros se desarrollara en fechas diferentes, por ende su distribución se hará de igual manera.
- El CONTRATISTA, con la base de datos de distribución enviado por el INC, deberá marcar y empacar cada número para su entrega.
- El director de cuenta asignado por el CONTRATISTA deberá asistir a todas las reuniones pactadas con el supervisor del contrato para revisar los avances en cada etapa de desarrollo de los libros.
- Se firmará acuerdo de confidencialidad de las bases de datos e información entregada por el INC para esta producción.

9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS YOYO RETRÁCTIL Y PORTA CARNET

Adjuntar a la propuesta tres (3) diferentes modelos de cada uno de los anteriores.

10. DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
- Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 020 de 2017

Página 7 de 8

- Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Acatar las recomendaciones del Supervisor.
- Cumplir con el cronograma establecido por el INSTITUTO. En caso de modificación en las fechas establecidas el INSTITUTO informará previamente.
- Realizar la prestación del servicio bajo estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado.
- Prestar el Servicio objeto del presente contrato de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la Invitación y la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del presente contrato.
- En los casos que aplique, los bienes suministrados contarán con fecha de vencimiento de por lo menos de un (1) año a partir de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- Garantizar que los bienes sean nuevos y originales con el logo del Instituto, así mismo deben tener unas condiciones de calidad que cumplan con el fin para el que fueron ofertados.
- Cumplir con las características de los bienes, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato.
- Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.

11. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.

12. PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

1. La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
2. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado.
El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 020 de 2017

Página 8 de 8

control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.

3. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
4. Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina.
5. El Supervisor designado efectuará la evaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP –1000.
6. Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.